NOTA DUOC N°186/2019

Asunción, 02 de Abril del 2019

Ref.: CD Nº 06/2019 "Adquisición de insumos para cafetería", con ID. 356.668.

Señores
MENEVA S.R.L.
edgaraleja@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 251/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" a las firmas PROSPER S.R.L. y 2 DE JULIO S.R.L., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 251/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General Operativa de Contrataciones

.....

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……

Aclaración:……

Fecha:……

Hora:……

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" ID. 356.668.

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>
Para: edgaraleja@hotmail.com

2 de abril de 2019, 08:28

Señores
MENEVA S.R.L.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC N° 186/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Resol. Adjud. Ins. Cafeteria.pdf
973K

Nota com. adjud. MENEVA.pdf
182K

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" ID. 356.668.

Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com> 2 de abril de 2019, 12:20
Para: Luis Carlos Castillo <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido

Saludos Cordiales

Emilio Dyroff

De: EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
Enviado: martes, 2 de abril de 2019 09:18
Para: meneva_srl
Asunto: Rv: COMUNICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" ID. 356.668.

Enviado desde mi Huawei

-------- Mensaje original --------
Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" ID. 356.668.
De: "Lic. Cristina Raquel Ferraro"
Para: edgaraleja@hotmail.com
CC:

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°184/2019

Asunción, 02 de Abril del 2019

Ref.: CD Nº 06/2019 "Adquisición de insumos para cafetería", con ID. 356.668.

Señores
MARINA DEL SOL S.R.L.
marina_delsol7@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 251/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" a las firmas PROSPER S.R.L. y 2 DE JULIO S.R.L., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 251/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……

Aclaración:……

Fecha:……

Hora:……

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAFETERÍA"

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>
Para: marina_delsol7@hotmail.com

2 de abril de 2019, 08:32

Señores
MARINA DEL SOL S.R.L.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 185/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Resol. Adjud. Ins. Cafeteria.pdf
973K

Nota com. adjud. MARINA.pdf
184K

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAFETERÍA"

2 de abril de 2019, 09:25

MARINA DEL SOL S.R.L, 80020215-5 0984 530385. 0983 525 469, HORARIO DE 5 Y 30 A 16 HS <marina_delsol7@hotmail.com>
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS
EXITOS

MARINA DEL SOL S.R.L.
Tel.: 0983 525 469
Cel:. 0984 530 385
Bloque D, Local 24
MERCADO CENTRAL DE ABASTO

De: Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de abril de 2019 8:32
Para: marina_delsol7@hotmail.com
Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAFETERÍA"

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°183/2019

Asunción, 02 de Abril de 2019

Ref.: CD Nº 06/2019 "Adquisición de insumos para cafetería", con ID. 356.668.

Señores
PROSPER S.R.L.
prospersrl@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 251/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems Adjudicados	Monto adjudicado
PROSPER S.R.L.	3, 4, 5, 6, 13	Gs. **3.916.800** (Guaraníes Tres millones novecientos diez y seis mil ochocientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 251/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones

.....

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración:.....
Fecha:.....
Hora:.....

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" ID. 356.668

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 2 de abril de 2019, 08:35
Para: prospersrl@hotmail.com

Señores
PROSPER S.R.L.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 183/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Resol. Adjud. Ins. Cafeteria.pdf
973K

Nota com. adjud. PROSPER.pdf
374K

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" ID. 356.668

2 de abril de 2019, 08:45

Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido muchas gracias

Favor indicar desde que fecha y hasta cual debemos realizar nuestra Declaración de Garantía de Contrato.

Estaremos arrimando los documentos solicitados en la semana.

atte.

Lic. Denys Richer
Gte. General
PROSPER SRL

Movil: 595 995 639500
E-Mail: **prospersrl@hotmail.com**

De: Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de abril de 2019 08:35
Para: prospersrl@hotmail.com
Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" ID. 356.668

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°184/2019

Asunción, 02 de Abril de 2019

Ref.: CD Nº 06/2019 "Adquisición de insumos para cafetería", con ID. 356.668.

Señores
2 DE JULIO S.R.L.
comercial2dejulio@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 251/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
2 DE JULIO S.R.L.	1, 2, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15	Gs. **2.835.500** (Guaraníes Dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 251/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones

.....

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……
Aclaración:……
Fecha:……
Hora:……

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERÍA" ID. 356.668

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 2 de abril de 2019, 08:33
Para: comercial2dejulio@hotmail.com

Señores
2 DE JULIO S.R.L.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC N° 184/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Nota com. adjud. 2 DE JULIO.pdf
373K

Resol. Adjud. Ins. Cafeteria.pdf
973K